

La Emtre busca cómo cobrar el canon de vertederos al contribuyente

Pablo Plaza

4-5 minutos

VALÈNCIA. La **Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (Emtre)** se encuentra inmersa en un proceso de revisión de la **tasa Tamer**, que se cobra a través de la factura del agua a los vecinos de los 45 municipios del área metropolitana de València que conforman el ente. Una modificación del gravamen que buscará hacerlo "más justo" mediante diferentes mecanismos, según explicó en su momento el presidente de la entidad, **Sergi Campillo**, y también cómo cobrar el canon de vertederos de propiedad pública aprobado por la Generalitat Valenciana.

El pasado mes de julio la Emtre ya puso en marcha la comisión para estudiar estos cambios y aseguró que su primera función será "estudiar **cómo hacer frente al pago del canon autonómico por uso de vertedero**", explicó el presidente. El gravamen autonómico está vigente desde 2018 pero **será sustituido por la futura ley de residuos estatal**, que [incluye nuevos tipos municipales](#) por el uso de los vertederos.

Así pues, el anteproyecto de ley estatal recoge que en vertederos de residuos no peligrosos el importe será 40 euros por tonelada para los residuos municipales y, en el caso de residuos entregados en vertederos de residuos peligrosos, será de 5 euros por tonelada, mientras que en vertederos de residuos inertes se establece en 3 euros. El Gobierno remitió el proyecto legislativo a las Cortes, donde se halla en trámite de enmiendas.

Según explican en la entidad supramunicipal, este impuesto que debe abonar es una medida que busca "fomentar el reciclaje y minimizar la cantidad de residuos que se vierten" y la revisión de la tasa Tamer deberá tener en cuenta este cambio porque **"incrementará los gastos globales de la Emtre"** por el uso de los vertederos. Por ello, se busca **asegurar la "sostenibilidad financiera"** a la que obliga la ley para entidades públicas locales.



Sergi Campillo. Foto: ESTRELLA JOVER.

Por ahora, la repercusión del impuesto en el contribuyente todavía no se ha aprobado y se encuentra en fase de elaboración. Los diferentes grupos políticos deberán trasladar sus propuestas a la comisión en futuras reuniones para continuar con los trabajos, que también contarán con la concurrencia de expertos externos.

Otra de las intenciones de la reforma de esta tasa es [premiar de alguna manera a las personas que utilicen los ecoparques](#), tanto los 20 fijos y los 6 móviles del organismo, como los municipales, como publicó **Valencia Plaza**. Se busca, sin embargo, que esta herramienta pueda entrar en funcionamiento ya en 2022 desde que el pasado mes de abril la Emtre lanzara su aplicación para teléfonos móviles. En ella, los usuarios pueden identificarse y registrar sus visitas a los ecoparques. La Entidad analizará los datos que se vayan recogiendo a lo largo de 2021 y comenzará a aplicar los descuentos a partir del 2022.

Otra de las líneas en las que se quiere trabajar es **recompensar en la factura el ahorro de agua**. Para ello se estudiará la implementación de **nuevos tramos en el consumo del agua** a partir de los cuales se calcula la tasa a pagar. Especialmente se podría acometer la división de algunos tramos por ser "demasiado amplios", en palabras de Campillo. Con todo, eso sí, explicó que será complicado que la tasa se reduzca porque "ya está muy ajustada". Al final, dijo, esta tasa es fundamental para "garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad" y para garantizar un servicio que es esencial para el área metropolitana y para la sostenibilidad ambiental.

Hay que recordar, asimismo, que la Emtre aprobó el pasado mes de octubre rebajar la tasa por la prestación de este servicio a más de 50.000 empresas y autónomos del área metropolitana de València que habían sufrido especialmente los efectos de la crisis económica provocada por la Covid-19. La bonificación, por la cual la Emtre deja de ingresar más de 2 millones de euros, es de entre el 15% y el 20% y se mantendrá durante todo el 2021.